



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 16 de junio de 2017.

Siendo las **11:00** horas, se reúnen en sesión extraordinaria, en primera debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la mesa de contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ.

VOCALES:

- D. AGUSTÍN MARTÍN CORTES.
- D^a. NOELIA POSSE GÓMEZ.
- D. MIGUEL ÁNGEL ORTEGA SANZ.
- D. LUIS TABOADA HERVELLA (S).
- D^a. LOURDES GIL MORA (S).
- D. JOSÉ LÓPEZ VIÑA (S).
- D. IGNACIO ALONSO PÉREZ.

SECRETARIO:

D. FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO

INVITADOS:

D^a. MERCEDES PARRILLA MARTÍN

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA INFORME DEL SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR) Y APERTURA DEL SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA), DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA “PROGRAMA CON ADOLESCENTES EN MÓSTOLES 2017-2018” EXPTE. C/048/CON/2017-008.
2. LECTURA INFORME DEL SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR) Y APERTURA DEL SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA), DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO TODO RIESGO DE DAÑOS MATERIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTÓLES. EXPTE. C/068/CON/2017-006.
3. LECTURA INFORME DEL SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL SERVICIO DE CONTROL E INFORMACIÓN, EN EL MUSEO DE LA CIUDAD (INCLUYENDO VISITAS Y RUTAS GUIADAS), BIBLIOTECA MUNICIPAL, CENTROS CULTURALES (VILLA DE MÓSTOLES, EL SOTO, JOAN MIRÓ, CALEIDOSCOPIO Y CENTRO NORTE UNIVERSIDAD) Y EN AQUELLOS OTROS ESPACIOS EN LOS QUE SE DESARROLLEN ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA CONCEJALÍA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2017-001.



1. LECTURA INFORME DEL SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR) Y APERTURA DEL SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA), DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA “PROGRAMA CON ADOLESCENTES EN MÓSTOLES 2017-2018” EXPTE. C/048/CON/2017-008.

- Sesión no Pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa, que han sido admitidas **dos** licitantes al procedimiento de referencia. Por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la lectura del informe de los **sobres nº 2** (criterios de valoración que dependan de un juicio de valor) emitido por D. Samuel Bodoque Abarca, Técnico de Juventud, con fecha 8 de junio de 2017, y cuyo resultado es el siguiente:

“En resumen, estas son las puntuaciones otorgada en cada uno de los apartados propuestos:

APARTADO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PROACTIVA FORMACIÓN, S.L.	7 ESTRELLAS EDUCACIÓN Y OCIO, S.L.
a. Fundamentación, objetivos y metodología del proyecto a desarrollar	Hasta 6 puntos	4,5	6
b. Organización y temporalización de una sesión de tipo (o habitual)	Hasta 4 puntos	2,75	4
c. Propuesta de actividades	Hasta 6 puntos	1,5	5,5
d. Propuesta de difusión del proyecto / campaña publicitaria	Hasta 4 puntos	2,25	2
e. Propuesta de información y captación que se llevarán a cabo en centros educativos u otros espacios frecuentados por los adolescentes	Hasta 6 puntos	3	4
f. Propuesta de excursiones o actividades complementarias	Hasta 4 puntos	0	4
g. Propuesta de soportes técnicos y materiales que se utilizarán para el buen desarrollo de las actividades	Hasta 4 puntos	0,15	3,75
h. Propuesta de soportes profesional: número de profesionales, titulación formación especializada, experiencia profesional	Hasta 2 puntos	0	0
i. Evaluación y seguimiento del proyecto	Hasta 4 puntos	0,15	3,75
TOTAL		14,30	33

- Sesión Pública

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la apertura de los **sobres nº 3** (oferta económica y en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de las dos licitantes admitidas en el procedimiento, cuyo precio de ejecución del contrato, es el siguiente:

- **PROACTIVA FORMACIÓN, S.L.:** Precio ejecución contrato: **73.800 € + 15.498 € de IVA al 21%** (setenta y tres mil ochocientos euros más quince mil cuatrocientos noventa y ocho euros de IVA al veintiuno por ciento) Desglose: Periodo de Septiembre a Diciembre 2017: **33.480 € + 7.030,80 € de IVA al 21%** Periodo de Enero a Junio de 2018: **40.320 € + 8.467,20 € de IVA al 21%**.

- **SIETE ESTRELLAS EDUCACIÓN Y OCIO, S.L.:** Precio ejecución contrato: **72.168 € + 7.216,80 € de IVA al 10%** (setenta y dos mil cientos sesenta y ocho euros más siete mil doscientos dieciséis euros con ochenta céntimos de IVA al 10 por ciento). Desglose: Periodo de Septiembre a Diciembre 2017: **32.735,40 € + 3.273,54 € de IVA al 10%** Periodo de Enero a Junio de 2018: **39.432,60 € + 3.943,26 € de IVA al 10%**.

Vista la documentación presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes, se **acuerda** dar traslado de las mismas, pertenecientes los **sobres nº 3** (oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Juventud y Participación Ciudadana, para su estudio y emisión de informe al respecto; siendo recogida, en la presente acta, como **ANEXO I**.

2. LECTURA INFORME DEL SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR) Y APERTURA DEL SOBRE Nº 3 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA), DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO TODO RIESGO DE DAÑOS MATERIALES DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTÓLES. EXPTE. C/068/CON/2017-006.

- Sesión no Pública

Se informa, por el Secretario de la Mesa, que han sido admitidas **dos** licitantes al procedimiento de referencia. Por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la lectura del informe de los **sobres nº 2** (criterios de valoración que dependan de un juicio de valor) emitido por D. Miguel Ángel San Martín Rodríguez, Responsable Técnico de Patrimonio y Movilidad, con fecha 9 de junio de 2017, y cuyo resultado es el siguiente:

“Sumados todos los apartados incluidos en el sobre nº 2, de valoración de los criterios que dependan de un juicio de valor, resulta la siguiente puntuación:

EMPRESA	Metodología para la gestión y tramitación de reclamaciones	Gestión y organización del servicio	TOTAL
SEGURCAIXA ADELAS S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	5	5	10 puntos
MAPFRE ESPAÑA, CÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.	5	5	10 puntos

- Sesión Pública

A continuación, por parte del Secretario de la Mesa, se procede a la apertura de los **sobres nº 3** (oferta económica y en su caso, otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de las dos licitantes admitidas en el procedimiento, cuyo precio de ejecución del contrato, es el siguiente:

- **SEGURCAIXA ADESLAS, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS:** Precio ejecución contrato: **74.942,49 € exentos de IVA** (setenta y cuatro mil novecientos cuarenta y dos euros con cuarenta y nueve céntimos exentos de IVA). Mejoras: Derogación total de la exclusión 18 del apartado 6 de exclusiones del PPT.



- **MAPFRE ESPAÑA, CÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.:** Precio ejecución contrato: **80.515,72 € exentos de IVA** (ochenta mil quinientos quince euros con setenta y dos céntimos exentos de IVA). Mejoras: Derogación de la exclusión 20 del apartado 6 de exclusiones del PPT, estableciendo un límite de indemnización para este siniestro de 1.000.000 € siniestro y anualidad, así como mantener la exclusión cuando el siniestro derive de uso, desgaste o falta de mantenimiento.

Vista la documentación presentada por las mercantiles, por unanimidad de los miembros presentes, se **acuerda** dar traslado de las mismas, pertenecientes los **sobres nº 3** (oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) a la Concejalía de Hacienda y Patrimonio, para su estudio y emisión de informe al respecto; siendo recogida, en la presente acta, como **ANEXO II**.

3. LECTURA INFORME DEL SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL SERVICIO DE CONTROL E INFORMACIÓN, EN EL MUSEO DE LA CIUDAD (INCLUYENDO VISITAS Y RUTAS GUIADAS), BIBLIOTECA MUNICIPAL, CENTROS CULTURALES (VILLA DE MÓSTOLES, EL SOTO, JOAN MIRÓ, CALEIDOSCOPIO Y CENTRO NORTE UNIVERSIDAD) Y EN AQUELLOS OTROS ESPACIOS EN LOS QUE SE DESARROLLEN ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA CONCEJALÍA DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/048/CON/2017-001.

El Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe del **sobre nº 2** (oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de las **cuatro** licitantes presentadas y admitidas en el procedimiento, suscrito por D. Jose Javier Pérez Gallego, Responsable Administración de la Concejalía de Cultura y Bienestar Social, de fecha 6 de junio de 2017; cuyo resumen es el siguiente:

CONCURSANTE	CRITERIOS			PUNTOS
	Mejor Oferta económica	Capacidad de Respuesta	Presentación de un plan de responsabilidad corporativa	
CREZCA SERVICIOS AUXILIARES, S.L.	65.00	30	5	100.00
NAVALSERVICE, S.L.	50.18	30	5	85.18
EULEN, S.A.	42.61	30	5	77.61
SERVICIOS EMPRESARIALES ASOCIADOS, S.L.	29.03	30	5	64.03

“... Del estudio de las ofertas recibidas se manifiesta lo siguiente:

- 1) La oferta presentada por la entidad **CREZCA SERVICIOS AUXILIARES, S.L.**, al amparo de lo establecido en el Art. 85 y siguientes del RGLCAP reflejado en la cláusula 14 del PCAP, es considerada como “desproporcional o anormal”.
- 2) Se le solicita por medio de correo electrónico del 25/05/17 a las 13.19 h. “Requerimiento para su justificación”
- 3) Se recibe confirmación recepción de requerimiento por parte de dicha entidad con fecha 25/05/17 a las 13.26 h.
- 4) Se aporta presencialmente en el lugar establecido al efecto (C.C. Villa de Móstoles) con fecha 26/05/17, la documentación requerida.
- 5) Vista y estudiada la documentación recibida ... se considera aceptada la “justificación de la valoración de la oferta”.

El resultado que se desprende visto lo anterior y atendiendo el cuadro de puntuación arriba detallado, la entidad que alcanza un mayor número de puntos en la suma total de los diversos criterios de valoración establecidos en el pliego de condiciones administrativas corresponde a la entidad **CREZCA SERVICIOS AUXILIARES, S.L.**

Por todo ello, el que suscribe propone para la adjudicación de esta contratación a la entidad **CREZCA SERVICIOS AUXILIARES, S.L.**”

Los miembros presentes de la Mesa de Contratación **acuerdan**, por unanimidad, proponer a la mercantil **CREZCA SERVICIOS AUXILIARES, S.L.**, como adjudicataria del presente procedimiento, según lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, por presentar la oferta económicamente más ventajosa, Precio único de la hora de prestación del servicio: **6,83 € + 1,43 € de IVA** (seis euros con ochenta y tres céntimos más un euro con cuarenta y tres céntimos de IVA) Capacidad de respuesta a solicitudes imprevistas: Máximo dos horas y Plan de Responsabilidad Social Corporativa

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión siendo las **11:20 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.



Vº Bº. DEL PRESIDENTE
D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ



EL SECRETARIO
D. FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO



Ayuntamiento de Móstoles

ANEXO I



Ayuntamiento de Móstoles

ANEXO II